



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2016
------

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Esclerosis Múltiple de Alicante
---

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Asociación sin ánimo de lucro, dando el cumplimiento de lo establecido en el Art. 3º.3 de la Ley de Asociaciones, remitido al registro de Alicante.
---

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, de la Sección PRIMERA del Registro Provincial de Alicante
--

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

5.303	29/07/1996	G-53.113.221
-------	------------	--------------

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Poeta Blas de Lomas	8	03005
------------------------	---	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Alicante	Alicante	965131512
----------	----------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

info@ademalicante.org	
-----------------------	--



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

- Promoción de toda clase de acciones destinadas a mejorar el conocimiento sobre la enfermedad y situación de las personas afectadas de Esclerosis Múltiple.
- Fomentar el conocimiento y la amistad entre los afectados de Esclerosis Múltiple, su entorno más directo (familiares y amigos), profesionales vinculados con el tratamiento, curación y prevención de esta enfermedad neurológica y opinión pública en general.
- Intercambiar experiencias y conocimientos entre los afectados y sensibilizar a la opinión pública y a las administraciones sobre los problemas, de toda índole, de los afectados de Esclerosis Múltiple.
- Ayudar a los afectados de Esclerosis Múltiple que lo soliciten en los distintos campos en los que les puedan surgir dudas y necesiten ayudas profesional, asistencial y apoyo.
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda a fin de proporcionar la integración social de los afectados en el entorno en el que se desarrollan.
- Estimular y promover la investigación científica de la Esclerosis Múltiple en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
- Cooperar con todas las Asociaciones de Esclerosis Múltiple y de cualquier ámbito territorial a fin de conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de los afectados. Así mismo colaborar con aquellas asociaciones de características similares que persigan los mismos fines.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas      Número de personas jurídicas asociadas      Número total de socios<sup>6</sup>

386

0

386

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Centro Socio Asistencial

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

**Atención Social. Servicio de información, atención y asesoramiento**

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

En el servicio de trabajo social se dan respuesta a las necesidades sociales y situaciones-problemas de naturaleza psico-social que pueden surgir a raíz del diagnóstico de la esclerosis múltiple.

La Trabajadora Social, es la responsable del funcionamiento del Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento, es la



responsable de realizar las primeras entrevistas, en las que se establece el primer contacto entre el afectado y la Asociación. En algunos casos la persona con EM viene acompañada de algún familiar y en otros, llega el familiar únicamente. El objetivo de este encuentro es proporcionar información veraz real, a todas las personas con Esclerosis Múltiple y familiares que acuden por vez primera a la Asociación, resolviendo dudas y miedos. También se les informa del funcionamiento del centro de Rehabilitación y de los servicios a los que pueden acceder. Con el fin de que la persona con EM vaya conociendo y asimilando más la enfermedad se les facilita las publicaciones de Esclerosis múltiple necesarias sobre aspectos médicos, sociales, laborales, psicológicos, etc. Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas y sus familiares, se llevan a cabo diferentes acciones.

- ✚ Atención directa y personalizada, partiendo de cada situación concreta, a la persona afectada y/ o familia.
- ✚ Información, orientación y/o tramitación de recursos sociales: certificado de minusvalía, Ley de Dependencia, ayuda a domicilio, tarjeta de estacionamiento, servicio de teleasistencia, vivienda transporte, incapacidades laborales, prestaciones y ayuda económica, eliminación de barreras, ocio y tiempo libre, etc.
- ✚ Estudio y seguimiento de los casos que requieren una intervención, orientación y derivación, en su caso, hacia otros organismos.
- ✚ Visitas a domicilios, residencias, hospitales... para resolver y/o hacer seguimiento del caso individual.
- ✚ Contacto y coordinación con otros organismos para resolución y seguimiento de casos.
- ✚ Elaboración de informes sociales.
- ✚ Asesoramiento en aspectos laborales, económicos, etc.
- ✚ Captación, seguimiento y evaluación del voluntariado.
- ✚ Fomentar el asociacionismo y la participación de las personas con EM en las actividades y servicios del Centro así como en los del resto de la comunidad.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	24.097,41



Otros gastos de la actividad	1.597,50
a. Arrendamientos y cánones	1.387,93
b. Reparaciones y conservación	265,43
c. Servicios de profesionales independientes	628,30
d. Transportes	484,80
e. Primas de seguros	149,61
f. Servicios bancarios	105,13
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	480,97
h. Suministros	671,75
i. Tributos	0
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	34,38
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>29.903,21</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	29.903,21 €
c. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>29.903,21 €</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Se ha dado información y asesoramiento a 69 personas y se han realizado 29 entrevistas iniciales a recién diagnosticados

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas de Esclerosis Múltiple y/o enfermedad Neurodegenerativa con o sin discapacidad y sus familiares.

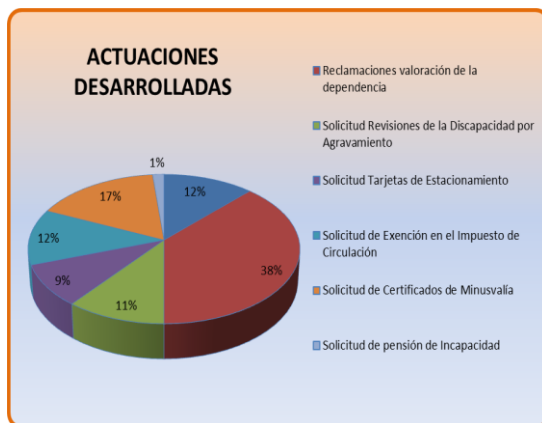
Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Ser socio de la Asociación y padecer Esclerosis Múltiple y/o enfermedad neurodegenerativa.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las informaciones más demandadas en cuanto a recursos sociales son:

- ✚ Certificados de discapacidad
- ✚ Ley de Dependencia
- ✚ Ayuda a domicilio
- ✚ Tarjeta de estacionamiento
- ✚ Servicio de tele- asistencia
- ✚ Vivienda
- ✚ Transporte



OTROS SERVICIOS DEL T.S.	
Organización de Actividades de Ocio y Tiempo Libre	6
Derivación a otros recursos	19
Entrevista inicial recién diagnosticados	29
Seguimiento de casos	15
Talleres	9
Visitas domiciliarias/hospitales/residencias	17
Información y asesoramiento	69
Intervenciones telefónicas	693



## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha  **dado información y asesoramiento**  a 69 personas y se han realizado 29 entrevistas iniciales a recién diagnosticados. En las que se establece el primer contacto entre el afectado y la Asociación. En algunos casos la persona con EM viene acompañada de algún familiar y en otros, llega el familiar únicamente. El objetivo de este encuentro es proporcionarles información veraz real, a todas las personas con Esclerosis Múltiple y familiares que acuden por vez primera a la Asociación, resolviendo dudas y miedos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se ha cumplido los fines estatutarios de dar información y asistencia social. También se ha fomentado el encuentro entre afectados y familiares, creando grupos de ayuda mutua y actividades de ocio y tiempo libre.

Se ha hecho difusión de la Asociación y de la enfermedad, organizando mesas informativas el día Mundial de la Esclerosis Múltiple el pasado 25 de mayo de 2016.

## F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

Centro Socio Asistencial

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

Rehabilitación Física. Servicio de Fisioterapia individual y grupal

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

Debido a las características de la enfermedad con la que trabajamos, este tipo de sesiones conforman la mayor parte del tratamiento que la fisioterapeuta efectúa en su metodología de trabajo, y ya que es un tratamiento individualizado, según las características de cada paciente se trata de integrar con las actividades que realizan el resto de profesionales del centro, ya que así resulta más completo a la hora de trabajar todas las áreas que pueden verse afectadas (motora, sensitiva, cognitiva, emocional, esfinterianas, psicosocial)

La actividad se realiza en una o dos sesiones semanales en las que el usuario del servicio accede a la sede de la asociación a través del transporte adaptado que le proporciona Adema.

Los objetivos individuales se van adaptando a sintomatología particular de cada paciente y las técnicas utilizadas se modifican según la evolución propia de la enfermedad y las complicaciones que puedan surgir en cada momento, brotes, recaídas, accidentes.

En cuanto a las sesiones domiciliarias la fisioterapeuta realiza un diagnóstico basado en la situación en la que se encuentra el paciente valorando las circunstancias personales y de recursos profesionales de los que dispone, así como las características del medio donde se encuentra (características de la vivienda, baño, accesos, existencia de grúa) y lleva a cabo un programa de cumplimiento del tratamiento postural, en coordinación con familiares o cuidadores, necesario en cada caso para disminuir consecuencias de la inmovilización.

**En el domicilio**, la fisioterapeuta realiza ejercicios sobre todo para el mantenimiento de las amplitudes articulares deseables para el movimiento, ya que en este tipo de pacientes, la atrofia articular y muscular, es uno de los mayores problemas con los que nos encontramos. En caso de ser necesario se realizan vendajes de comprensión para disminuir los edemas que suelen aparecer en miembros inferiores. Mantenemos relación directa con los servicios de enfermería y los médicos de atención primaria que visitan a estos pacientes y estamos en contacto a la hora de suscribir tratamientos de fisioterapia respiratoria en los casos que resulta necesario.



Sesiones Grupales de Rehabilitación. Taller de estiramientos y ejercicios terapéuticos de resistencia y taller de Pilates adaptado.

Las actividades que se han realizado, consisten en la práctica de ejercicio en grupo a través de dos talleres semanales. El grupo de estiramientos y ejercicio de resistencia, para reeducar y mantener mecanismos posturales normales, hacer frente a la fatiga, aumentar su resistencia frente al cansancio y prevenir mediante estiramientos y aumento de la flexibilidad atrofia y acortamientos articulares.

El Taller de Pilates, como terapia complementaria para trabajar el equilibrio y la elasticidad, aumentando la coordinación, la fuerza y el tono muscular.



Durante este año, y debido al avance de la enfermedad y al aumento de la demanda por parte de los socios de AdEMa, hemos modificado el perfil de los participantes de los grupos de trabajo. Mayoritariamente siguen siendo pacientes que poseen un alto grado de autonomía, aunque se han sumado personas en los que la EM ha avanzado a un ritmo rápido y su grado de autonomía es menor o va disminuyendo conforme pasa el curso.

Bajo esta nueva circunstancia, hemos adaptado los recursos de los que disponemos para que estas personas que apenas caminan, aunque todavía mantienen la bipedestación estática puedan hacer ejercicios en sedestación o sin desplazamiento. También hemos observado, una importante disminución del equilibrio de algunos pacientes, para ello, hemos decidido realizar algunas sesiones, fuera del gimnasio de fisioterapia, utilizando, las barras del pasillo como apoyo para que estas personas puedan trabajar sin riesgo a caídas.



En el grupo de estiramientos y ejercicio terapéutico, el grupo ha participado activamente ejecutando los ejercicios que se solicitaban y comentando con la fisioterapeuta la necesidad o no de modificarlos en relación a las características físicas y personales de cada uno de ellos. Aunque por lo general, no se han realizado grandes cambios, ya que debido a la fuerte motivación que poseen y a las facilidades y ayudas técnicas y de ritmo de trabajo que en cada sesión se crea, todos los participantes se han esforzado por no frenar al grupo y avanzar en cuanto al programa de trabajo establecido por la fisioterapeuta.

Han aprendido técnicas de inhibición de la espasticidad, ejercicios de equilibrio, trabajo en potencia para aumentar la resistencia frente a la fatiga, y mejora de la marcha trabajando el equilibrio.

En cuanto al **Taller de Pilates**, durante la clase se ha mantenido una atención personalizada de la fisioterapeuta con el grupo que estaba trabajando, permitiéndoles adoptar diversas posturas adaptadas a su grado de discapacidad y realizando así los movimientos en un orden preciso.

Se han realizado pruebas de medición de fuerza, equilibrio y resistencia al inicio del programa y durante el mismo cada 3 meses para valorar los resultados

Los ejercicios se han hecho en colchonetas y con balones de bobath, ya que carecemos de otro tipo de aparatos que se puedan adaptar a las características de los pacientes, este año también hemos utilizado dos camillas hidráulicas debido a la imposibilidad de levantarse del suelo de dos usuarias y para ello ese tipo de ejercicios los han hecho en las camillas.

Seguimos trabajando con bandas elásticas que permiten realizar estiramientos y ejercicios con más intensidad y en los casos que observamos que no existe ningún riesgo de sobreesfuerzo hemos introducido pesos con mancuernas y pesas.

### G. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### H. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	



f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	23.113,44
Otros gastos de la actividad	1.597,50
l. Arrendamientos y cánones	1.387,93
m. Reparaciones y conservación	265,43
n. Servicios de profesionales independientes	628,30
o. Transportes	484,80
p. Primas de seguros	149,61
q. Servicios bancarios	105,13
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	480,97
s. Suministros	671,75
t. Tributos	0
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	34,38
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>28.919,24</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
---------------------	----------------



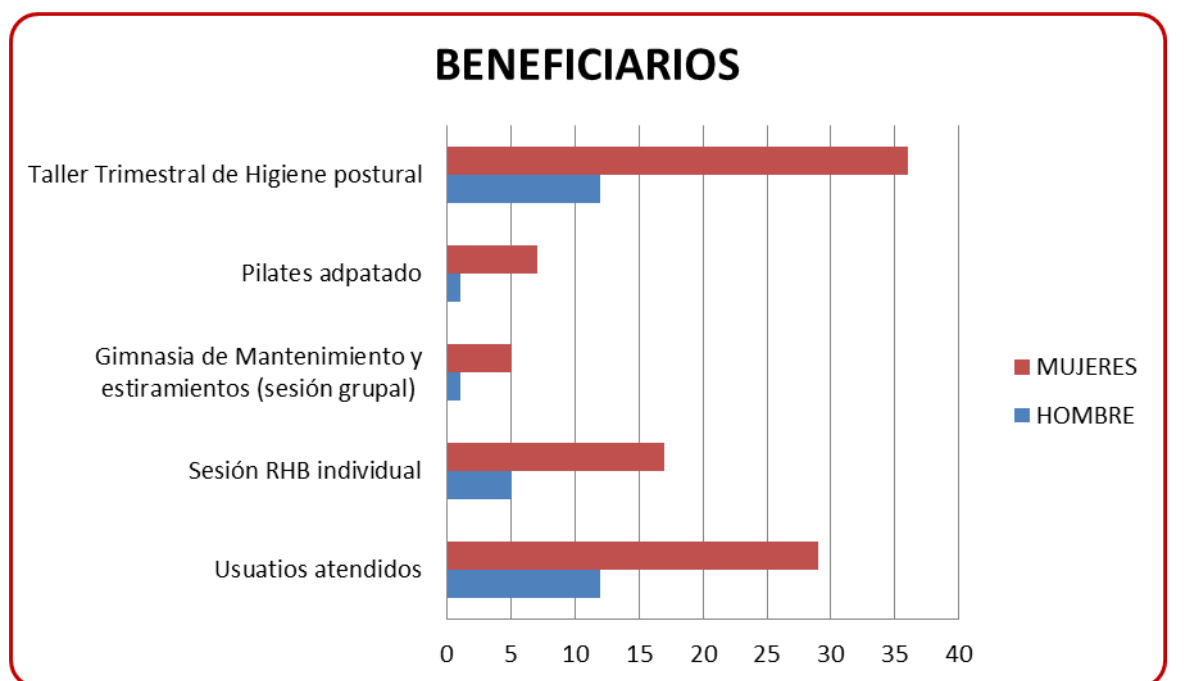


Cuotas de asociados	310,05
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	18.609,19
f. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	10.000
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>28.919,24 €</b>

### I. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

- Se ha atendido una media de 37 pacientes semanalmente en el servicio de fisioterapia, según se muestra en la siguiente gráfica::





Clases de beneficiarios/as:

Personas con Esclerosis Múltiple y/o enfermedad Neurodegenerativas con necesidad de realizar Rehabilitación física individual o grupal.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

Ser socio de adEMA y tener E.M. y/o enfermedades Neurodegenerativas.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Desde el servicio de rehabilitación y prevención de la autonomía personal para afectados de EM que han participado en el servicio de fisioterapia, hemos logrado aumentar la capacidad física de los distintos pacientes según su grado de autonomía y de afectación que tenían al inicio del proyecto.

Se han mantenido los niveles de movilidad iniciales, aumentando en algunos casos, y se han evitado las secuelas y complicaciones derivadas de la propia discapacidad, paliando los efectos negativos de la evolución de la enfermedad en su vida cotidiana.

El objetivo de la fisioterapeuta en Adema es lograr la máxima independencia del afectado, así como paliar los efectos negativos de la evolución de la enfermedad, en su vida cotidiana. Con el fin de alcanzarlo, el plan de actuación de fisioterapia cuenta con los siguientes recursos:

- Reeducación para el control de la fatiga.
- Mantenimiento de la amplitud articular funcional.
- Normalización del tono muscular y/o reeducación del mismo.
- Reeducación y asesoramiento en la marcha terapéutica.
- Coordinación, tonificación y estiramiento de la musculatura.
- Proporcionar los estímulos adecuados a los déficits sensitivos.
- Potenciación de las capacidades residuales.
- Aumento de la capacidad respiratoria.
- Prevención de las secuelas de la evolución de la enfermedad.

Después de realizar una valoración específica de cada paciente, se establece el plan de trabajo con unos objetivos consensuados entre el fisioterapeuta y el usuario.

Se realiza una anamnesis, se valoran funciones tales como función piramidal, función cerebelosa, función del tronco encefálico, sensitiva, vesical e intestinal y función mental.

Para evaluar los progresos se utilizan las siguientes escalas: Barthel, Tinetti, Test de la Marcha, Roomber, escala de Ashworth modificada, Roomberg, y aquellas otras pruebas que consideremos necesarias en función de las capacidades y necesidades del paciente.

Se realiza una grabación en video que evidencie sus capacidades y movilidad en bipedestación, marcha y sedestación. Al final del periodo establecido se vuelven a realizar las mediciones y las escalas y valoramos los progresos obtenidos.

Según los resultados obtenidos en la valoración agrupamos a los usuarios en los siguientes grupos:

- Afectados que reciben tratamiento continuado e individual de fisioterapia en la sede.
- Afectados que participan en actividades grupales
- Afectados que acuden de forma puntual; demandan asesoramiento fisioterapéutico, de ayudas técnicas o bien adaptaciones del hogar. También se realizan informes necesarios para solicitar ayudas.
- Afectados que por dificultades de movilidad precisan de atención domiciliaria.
- Afectados que han utilizado la Rehabilitación Virtual para personas con EM

## J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Desde el servicio de rehabilitación y prevención de la autonomía personal para afectados de EM que han participado en el servicio de fisioterapia, como resultados, hemos logrado aumentar la capacidad física de los distintos pacientes según su



grado de autonomía y afectación que tenían al inicio del proyecto. Se han mantenido los niveles de movilidad iniciales, aumentando en algunos casos:

- Se ha conseguido que el 79,20% de los pacientes mejoren o al menos no hayan disminuido su movilidad tanto en los miembros superiores como en los inferiores.

- Con las técnicas de la Rehabilitación física como son ejercicios de potenciación, equilibrio, coordinación, respiración y estiramiento, así como , la puesta en marcha de los diferentes talleres de reeducación de la marcha, de mantenimiento, de utilización de la consola nintendo Wii,...se ha conseguido que;

Que el 92 % de los usuarios han adquirido conocimientos para no adoptar posturas o movimientos que aumenten el nivel de espasticidad de sus músculos.

- Que el 63 % de los usuarios deambulantes no han perdido su capacidad de marcha.

- Aumentado la fuerza, la resistencia y la flexibilidad en el 100 % de los pacientes atendidos.

Se ha organizado clases de Pilates adaptado a los pacientes de esclerosis múltiple, en las mismas la fisioterapeuta ha explicado técnicas de relajación y posturas para mejorar, en la medida de lo posible, la fatiga a través de la respiración y el dolor a través de mantenimiento de posturas antiálgicas y estiramiento suaves.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tal y como se refleja en los estatutos dentro de sus fines: es promoción de todas clases de acciones para mejorar la situación física de las personas con EM. , por lo tanto con el servicio de Rehabilitación Física individual, grupal y a domicilio se ha mejorado la movilidad de las personas, evitado atrofas y úlceras por presión, en la media de lo posible.

### K. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>27</sup>

Centro socio asistencial de adEMA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>28</sup>

Servicio de Transporte adaptado

Breve descripción de la actividad<sup>29</sup>

Ofrecer un servicio de transporte adaptado para personas con movilidad reducida que les permita llegar a la sede de la asociación para recibir un tratamiento integral desde la perspectiva psicológica, social y de rehabilitación física de manera que adquieran un mayor grado de autonomía personal y una integración social adecuada, mejorando, así, su calidad de vida.

Proveer de un servicio que favorece el desahogo familiar, disminuyendo la carga física, psíquica y emocional de los cuidadores.

Conseguir que las personas afectadas de esclerosis múltiple que no puede acceder a las instalaciones de la asociación por problemas de movilidad y/o transporte puedan acudir. De esta forma, podrán tener acceso al tratamiento especializado necesario por la patología que padecen, mejorando así su calidad de vida y la de sus familiares y/o cuidadores.

Lograr que este medio de transporte ayude a la continuidad de los tratamientos.

Transportar a nuestros asociados a distintas actividades de ocio y tiempo libre organizadas por la Asociación o Jornadas Técnicas y/o de divulgación.

Transporta a miembros de la Junta Directiva a diversos actos de representación que redunden en beneficio de la Asociación.

### L. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>30</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	



### M. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>31</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	11.029,04
Otros gastos de la actividad	1.597,50
w. Arrendamientos y cánones	1.387,93
x. Reparaciones y conservación	265,43
y. Servicios de profesionales independientes	628,30
z. Transportes	484,80
aa. Primas de seguros	149,61
bb. Servicios bancarios	105,13
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	480,97
dd. Suministros	671,75
ee. Tributos	0
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	34,38
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	16.834,83

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	6.597,01
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>32</sup>	4.359,32
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>33</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>34</sup>	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	5.878,50
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	16.834,83

#### **N. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

De este servicio se vienen beneficiando una media de 20 usuarios semanalmente. Con un total de 1628 servicios.

Clases de beneficiarios/as:

Personas con movilidad reducida y dificultades para desplazarse a la sede de adEMA.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>35</sup>

Ser socio de adEMA y necesitar transporte adaptado.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Un problema añadido con el que se encuentran los afectados de esclerosis múltiple, es el acceso de los implicados a los servicios, debido a que muchos de estos son personas con dificultades de movilidad y autonomía. Las familias no siempre pueden trasladar a los enfermos a la sede, bien por falta de medios, vehículos adaptados, o por falta de tiempo. Además la entidad tiene ámbito provincial por lo que, aunque la mayoría de los usuarios residen en Alicante, contamos con afectados de poblaciones como San Juan, San Vicente del Raspeig, Campello, La Alcoraya.

Desde el año 2004 lleva en funcionamiento un Servicio de transporte adaptado con la adquisición de una furgoneta adaptada de nueve plazas (incluido el conductor) que pueda hacer itinerarios de recogida de enfermos de acuerdo con los turnos de rehabilitación y atención general, así como para el desarrollo de todas las actividades que organiza la Asociación, incluidas las de ocio, tiempo libre y talleres.



## O. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Ofertar un servicio de transporte adaptado de lunes a jueves en horario de 9 a 14 horas. Atendiendo un 98 % de las solicitudes de transporte adaptado.

El nº de personas trasladadas han sido 20 personas semanalmente y se ha registrado a través de una Plantilla de control mensual de usuarios de transporte adaptado.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumple el fin de la igualdad de oportunidades, ofreciendo un servicio de transporte adaptado, permitiendo acceder a la Asociación a todas las personas con movilidad reducida.

## P. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>36</sup>

Centro Socio-asistencial de adEMa

Servicios comprendidos en la actividad<sup>37</sup>

Talleres de Terapia Ocupacional y de ocio y tiempo libre.



Breve descripción de la actividad<sup>38</sup>

El objetivo de la Terapeuta Ocupacional es el intervenir en la consecución de la máxima independencia en las actividades de la vida diaria, enseñando, dando consejo y realizando adaptaciones funcionales de acuerdo a cada persona.

La función del terapeuta ocupacional es enseñar al paciente a afrontar la vida con discapacidad, consiguiendo la mayor autonomía posible, en sus actividades de la vida diaria. También instruirle en la utilización de ayudas técnicas y adaptaciones del entorno.

La meta final de la TO es la integración óptima del paciente dentro de su entorno familiar, laboral y social.

Puesto que un mismo síntoma varía de una persona a otra; también es distinta la manera en que afecta a su vida diaria. Por lo tanto, la intervención del terapeuta debe ser siempre individualizada y personal.

De acuerdo con esto, a cada paciente se le realiza una evaluación previa a fin de obtener unas referencias del estado en que se encuentra cuando llega al servicio. Mediante ella se identifican las áreas de disfunción a tratar. Con los resultados obtenidos se plantea un tratamiento e intervención en el taller y en el domicilio (si lo requiere). Durante el tiempo que dure la intervención se hace un seguimiento del tratamiento, con evaluaciones secundarias periódicas. En caso de necesitarlo se asesora de las ayudas técnicas existentes. Asimismo una parte importante de este proceso es la reeducación para la promoción de la salud mediante la higiene postural y la economización de la energía.

**Q. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>39</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

**R. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>40</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
p. Compras de bienes destinados a la actividad	
q. Compras de materias primas	
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	10.491,57



Otros gastos de la actividad	1.597,50
hh. Arrendamientos y cánones	1.387,93
ii. Reparaciones y conservación	265,43
jj. Servicios de profesionales independientes	628,30
kk. Transportes	484,80
ll. Primas de seguros	149,61
mm. Servicios bancarios	105,13
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	480,97
oo. Suministros	671,75
pp. Tributos	0
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	34,38
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.297,36</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	403,17
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>41</sup>	7.988,68
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>42</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	2.332,82  Aplicado del remante de ejercicios anteriores por compensación de las pérdidas obtenidas en 2016.
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>43</sup>	
j. Contratos con el sector público	





k. Subvenciones	5.538
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
j. Subvenciones	
k. Donaciones y legados	
l. Otros	34,69
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>16.297,36</b>

### S. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Han participado 20 personas en los Talleres de Memoria y Rehabilitación de los miembros superiores.

Clases de beneficiarios/as:

Personas afectadas de Esclerosis múltiple y/o enfermedades Neurodegenerativas con problemas cognitivos leves y movilidad reducida en los miembros superiores.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>44</sup>

Ser socio de adEMA

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

#### **TALLER DE MEMORIA**

Los martes y viernes de 11h a 13h se han llevado a cabo los talleres grupales. Se ha intentado llevar un paralelismo en los ejercicios planteados, aunque en cada grupo se ha efectuado dependiendo de las necesidades que se iban planteando con el desarrollo de la actividad. De manera que al finalizar el ciclo, ambos grupos han recibido el mismo tipo de estimulación pero en orden variado. Para asegurar el éxito de la terapia grupal se han tratado tres áreas de las consideradas conflictivas en cada sesión. De forma que existe variedad en los ejercicios propuestos, haciendo dinámica la clase, se estimulan diferentes áreas en un mismo día y se evita la acomodación. Nunca se repiten en dos sesiones seguidas una misma área de trabajo.

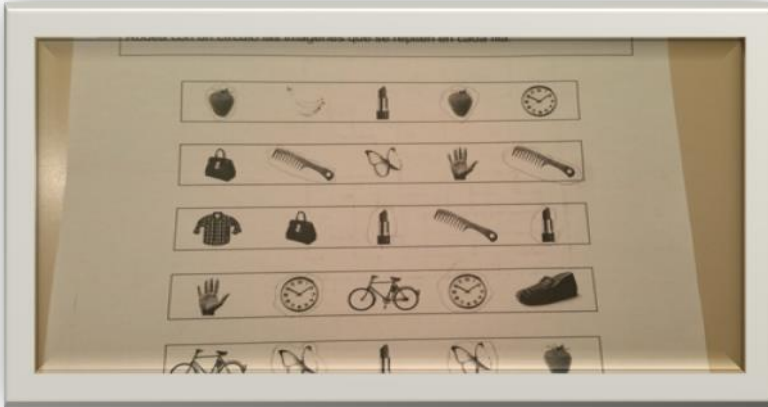
Muestra de la planificación de un mes de sesiones grupales.

<b>03/03/2016</b> Funciones ejecutivas Memoria a corto plazo Lenguaje automático	<b>06/03/2016</b> Calculo mental Atención dividida Gnosias
<b>10/03/2016</b> Secuenciación Resolución de problemas Lectoescritura	<b>13/03/2016</b> Ortografía Geografía Calculo mental
<b>17/03/2016</b> Ortografía Uso de nuevas tecnologías	<b>20/03/2016</b> Funciones ejecutivas Resolución de Problemas Lectoescritura
<b>24/03/2016</b> Calculo mental Atención dividida Gnosias	<b>27/03/2016</b> Uso de nuevas tecnologías Secuenciación Técnicas de recuerdo de listas.
<b>31/03/2016</b> Geografía Técnicas de recuerdo de listas Razonamiento Abstracto	

De 12 a 13 horas, se han desarrollado las dos terapias individuales, cada día con un usuario.



Estos pacientes tienen características muy particulares y han sido atendidos de forma totalmente específica, puesto que el incorporarlos a un grupo no solo no supondría ninguna mejora, sino que podría incluso ser contraproducente para su estado anímico.



Ejemplo de ejercicio propuesto y resuelto en una sesión individual

**TALLER DE REEDUCACIÓN DE MIEMBROS SUPERIORES:**

Los ejercicios propuestos en ocasiones no son acabados en una sola sesión de forma que el proyecto se prolonga durante varias semanas. Ese fue el caso del regalo de San Valentin. Otros sin embargo, en una solo sesión pueden ser acabados y llevados a su domicilio para compartirlos con sus allegados.

Enero	Ejercicios arco movilidad, fuerza, psicomotricidad fina y pinza (ambos brazos)
Febrero	Caja de bombones San Valentin
Abril	Papiroflexia
Mayo- junio- julio	Ejercicios pinza inteligente y fuerza Cuadro 3D con punzón Dibujo con plastidecor sin salir de la línea y siguiendo trazos
Septiembre- octubre	Cambio de letreros de asociación
Noviembre- diciembre	Tarjeta felicitación navideña Adornos para la asociación

**T. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

**Taller de Memoria:**

Los resultados de los test y baterías que se han pasado cada 6 meses a los pacientes, a saber Mini Mental y Cuestionario Lobo, certifican el éxito de esta actividad. Todos los pacientes han sido evaluados al comienzo del "curso" y reevaluados con 6 meses de posterioridad para ratificar la eficacia de la intervención.

Dada la amplitud de conceptos a tratar se ha observado mejoría en el 100% de los usuarios, puesto que absolutamente todos presentan incremento en alguna de las áreas a desarrollar. No quiere decir que todos sean en la misma, puesto que aunque haya sido un trabajo en grupo, con cada paciente se ha programado más incidencia en aquellas áreas con mayor necesidad de trabajo.

**Taller de Reeduación miembros superiores:**

Los pacientes han sido reevaluados cada 6 meses mediante el cuestionario de AVD, Lawton y Brody e Índice de Barthel. De ello se recoge una mejoría en el 70 % de los usuarios, un estacionamiento en un 19% y 11% de ellos han sufrido un deterioro con respecto a la valoración inicial, todos ellos coincidiendo situaciones agudas de brotes.

Los pacientes han sido reevaluados cada 6 meses mediante el cuestionario de AVD, Lawton y Brody e Índice de Barthel.



Puesto que este año es una pues consecución de la temporada anterior, en septiembre se llevó a cabo una reevaluación de los usuarios para conocer su estado tras un mes de inactividad en cuanto a la terapia. Conforme a estos resultados se plantearon los ejercicios para los meses posteriores. La reevaluación se produjo 6 meses después, en enero, al volver de las vacaciones de Navidad. Y tras esta reevaluación se volvieron a ajustar los objetivos para el tiempo restante. De estas evaluaciones se recoge una mejoría en el 65% de los usuarios un estacionamiento, en el 20% de ellos y un 15% reflejan haber sufrido un deterioro con respecto a la valoración anterior. Estas cifras se consideran muy favorables, prácticamente un éxito, puesto que hablamos de una enfermedad neurodegenerativa. Se valora que de no haber sido por la actividad, los pacientes habrían sufrido un empeoramiento en el 100% de los casos, e incluso habrían experimentado mucho más dolor, fatiga y espasticidad.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Tal y como se refleja en los estatutos dentro de sus fines: es promoción de todas clases de acciones para mejorar la situación de las personas con EM. , por lo tanto con los Talleres de Memoria y de Rehabilitación de los miembros superiores se ha mejorado la capacidad cognitiva de las personas, evitando olvidos y mejora de la memoria a corto plazo, en la media de lo posible.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>45</sup>

### A. Medios Personales<sup>46</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>47</sup>	Tipo de contrato <sup>48</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>49</sup>
4	200-289	01,02,08 Epígrafe: I.T. 0,65 % I.M.S. 1%

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>50</sup>	Tipo de contrato <sup>51</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>52</sup>
1	501,510	-02- Epígrafe: IT 0,65 % I.M.S. 1%

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>53</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio <sup>54</sup>	Actividades en las que participan

### B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	El local es arrendado	C/ Poeta Blas de Lomas nº 8, bajo. En Alicante



### Características

AdEMa dispone de un local en la calle Poeta Blas de Lomas nº 8- bajo de Alicante, en el que se ubican las instalaciones de la Asociación. Es un local de 170 m2, totalmente equipado y adaptado a los usuarios con movilidad reducida, dividido en despachos, aseos adaptados, sala de rehabilitación y sala multidisciplinar.

- Despacho de Psicología
- Despacho de Trabajo Social
- Área de Fisioterapia- Gimnasio-sala de Rehabilitación
- Sala Multidisciplinar
- Aseos adaptados.

### • Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 PARALELAS</li> <li>- 1 BICICLETA ESTÁTICA</li> <li>- 1 PEDALÍN ELÉCTRICO</li> <li>- 2 TENS PORTÁTILES</li> <li>- 1 MÁQUINA ELECTROTERAPIA</li> <li>- 1 MÁQUINA ULTRASONIDOS</li> <li>- 1 PARAFINA</li> <li>- 1 TABURETE CON RUEDAS</li> <li>- 1 LÁMPARA INFRARROJOS</li> <li>- 1 CAMILLA HIDRAULICA BOBATH</li> <li>- 1 PAPELERA</li> <li>- 2 CUÑAS GOMAESPUMA</li> <li>- 1 ESTANTERIA</li> <li>- 2 MANCUERNAS DE 0.5 KG</li> <li>- 1 PESA DE 0.5 KG</li> <li>- 1 BIOMBO</li> <li>- 2 BALONES DE BOBATH</li> <li>- 2 COLCHONETAS</li> <li>- 1 PIZARRA</li> <li>- 1 PALO</li> <li>- 1 ESPEJO</li> <li>- 4 BALONES DE DIFERENTE TAMAÑO (FUTBOL, BALONCESTO, BALONMANO)</li> <li>- 5 PELOTAS DE PEQUEÑO TAMAÑO PARA EJERCITAR LA MANO</li> <li>- 1 PLATO FREEMAN</li> <li>- 1 ESCALERA Y RAMPA</li> <li>- 1 ANDADOR</li> <li>- 1 ESCALERA DE MANO</li> <li>- MATERIAL DE MOTILIDAD FINA MANOS</li> <li>- 3 MESAS ( 1 DE CENTRO, DOS ESCRITORIOS)</li> <li>- 2 TORRES, 1 PANTALLA, 1 TECLADO)</li> <li>- 9 SILLAS</li> <li>- 3 TABLONES DE CORCHO</li> <li>- 1 GRUA</li> <li>- 1 MULETA</li> <li>- 1 ORDENADOR</li> <li>- 1 TECLADO</li> <li>- 1 RATON</li> <li>- 1 MONITOR</li> <li>- 1 IMPRESORA LASER/ESCANER</li> <li>- 1 FOTOCOPIADORA</li> <li>- 1 FOTOCOPIADORA ESCANER</li> <li>- 1 CAMARA DE FOTOS</li> <li>- 1 PORTATIL</li> </ul>	<p>C/ Poeta Blas de Lomas nº 8, bajo. En Alicante</p> <p>Furgoneta: Ford Transit 2.0 DI</p> <p>Matrícula: 8920CRX</p>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 MALETINES</li> <li>- 1 CONTESTADOR</li> <li>- 1 TELEFONO</li> <li>- 1 MOVIL</li> <li>- 1 ESTUFA</li> <li>- 1 MESA</li> <li>- 1 SILLA CON RESPALDO</li> <li>- 2 SILLAS DE VISITA</li> <li>- 1 MESA ORDENADOR</li> <li>- 1 MESA AUXILIAR</li> <li>- 1 MESA DESPACHO</li> <li>- 3 ARMARIOS</li> <li>- 2 BANDEJAS PLÁSTICO, DOCUMENTACIÓN ENTRADA-SALIDA</li> <li>- CAJONERA DE MESA</li> <li>- 2 CORCHOS</li> <li>- 1 CUADRO</li> <li>- 1 RELOJ DE PARED</li> <li>- 1 FURGONETA ADAPTADA</li> </ul>	
--	---	--

**C. Subvenciones públicas<sup>55</sup>**

Origen	Importe	Aplicación
Conselleria de Sanidad	11.449,19	Programa de Rehabilitación física
Diputación de Alicante	7.109	Programa de Pilates adaptado a la EM y gimnasia de mantenimiento
Diputación de Alicante	25.000	Convenio para sufragar gastos de la Trabajadora Social
Diputación de Alicante	2.035,20	Taller de Reeducción de Miembros Superiores
Diputación de Alicante	2.003,20	Taller de Memoria
Diputación de Alicante	1.080	Autobús adaptado para excursión a paraje natural
Ayuntamiento de Alicante	6.402,81	Programa de Atención social: información, asesoramiento y gestión. Y mantenimiento de la sede
Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas	4.798,50	Programa de Terapia Ocupacional y transporte adaptado

**6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: NO RECIBEN NINGUNA RETRIBUCIÓN.**

**A. En el desempeño de sus funciones:**

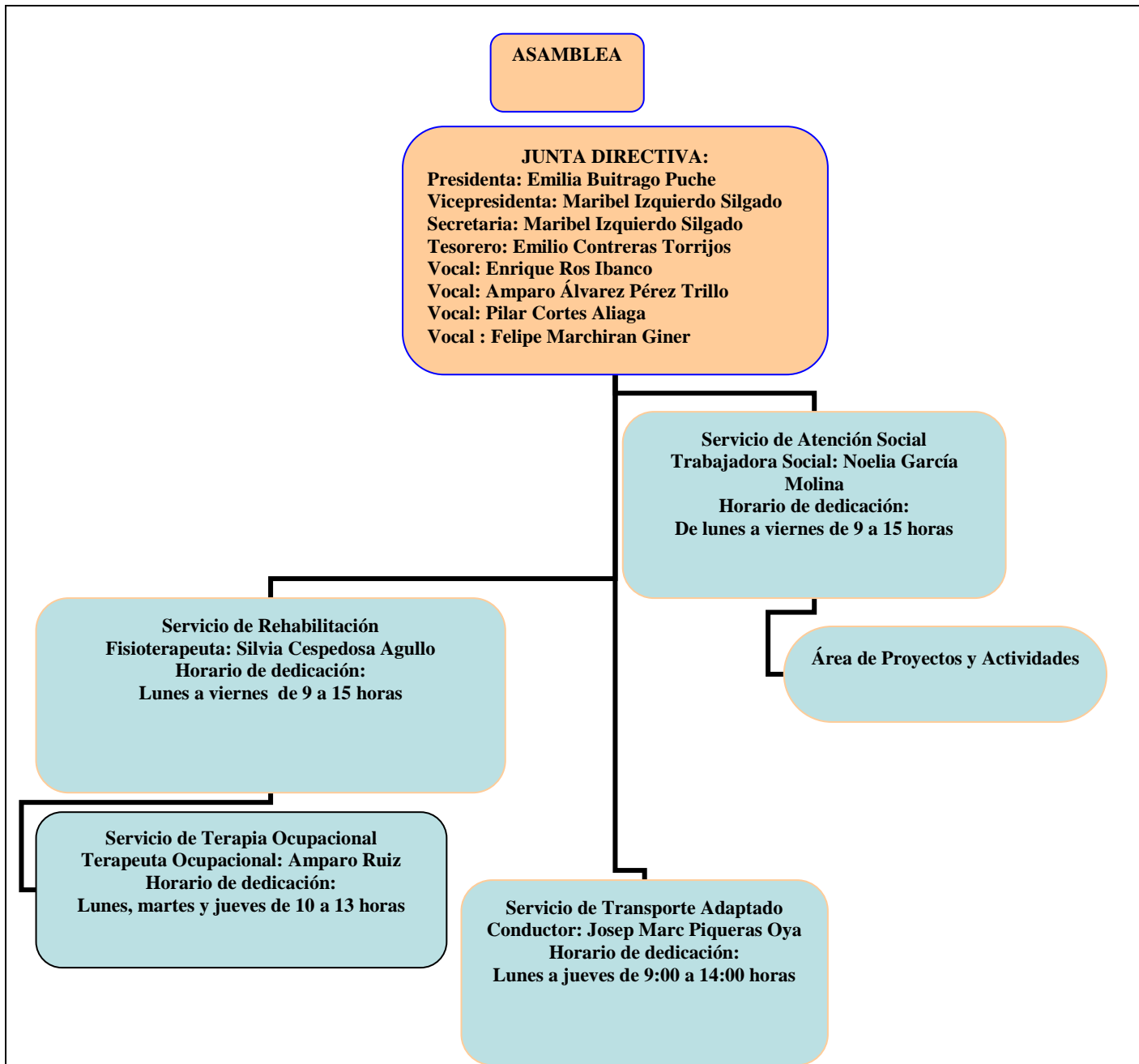
Concepto <sup>56</sup>	Origen <sup>57</sup>	Importe

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>58</sup>	Importe



**7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**



**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Emilia Buitrago Puche	Presidenta	
Maribel Izquierdo Silgado	Vicepresidenta	
Maribel Izquierdo Silgado	Secretaria	
Emilio José Contreras Torrijos	Tesorero	



Amparo Álvarez Pérez- Trillo	Vocal	
Pilar Cortes Aliaga	Vocal	
Enrique Ros Ibanco	Vocal	
Felipe Marchiran Giner	Vocal	

### **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



---

<sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>28</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.





<sup>29</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>30</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>31</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>32</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>33</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>34</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>35</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>36</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>37</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>38</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>39</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>40</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>41</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>42</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>43</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



<sup>44</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>45</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>46</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>47</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>48</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>49</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>50</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>51</sup> Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>52</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>53</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

<sup>54</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>55</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>56</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>57</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>58</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.